ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	003	Santa Fe
Proyecto	2130	Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
Versión	5	del 26-ABRIL-2022
Código BPIN		

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Diseño final
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa	Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
Observaciones iniciativa	NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General	45	Espacio público más seguro y construido colectivamente

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	
	Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
	Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
	Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Para el desarrollo de acuerdos y proyectos en torno al espacio público se debe tener en cuenta el siguiente concepto:

Espacio público se define como aquel que ordena las relaciones entre los elementos construidos y múltiples formas de movilidad permanente de las personas. Es vital en el equilibrio social; contribuye a la actividad económica y forma parte de la valorización y apropiación del uso colectivo. El espacio público físico remite de manera explícita al espacio público-político (no se trata de un espacio para la satisfacción de una necesidad individual y colectiva, sino también el espacio donde se crea una expresión social, apropiación cultural y una manifestación de contenidos regulados y las formas de regulación de una comunidad política). Por otra parte, y acorde con los fines de la planificación y desarrollo urbano colombiano, el espacio público se comprende como: El conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. (Ley 9 de 1989).

Para el desarrollo de acuerdos y proyectos en torno al emprendimiento y el desarrollo empresarial se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.
Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.
Formación para el emprendimiento: La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

IDENTIFICACION

Localidad	003	Santa Fe
Proyecto	2130	Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
Versión	5	del 26-ABRIL-2022
Código BPIN		

A través de la historia el concepto de economía informal, ha tomado diferentes enfoques de acuerdo a la situación particular en la que cada país o región ha experimentado el fenómeno de la informalidad. Es así como la primera aproximación en que se acotó el concepto, fue el de ¿sector informal¿ bajo la misión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Kenia en el año 1972, la informalidad fue definida como: Una forma urbana de hacer las cosas cuya marca distintiva incluye: pocas barreras a la entrada para el empresario en términos de habilidades y capital requerido; empresas de propiedad familiar; operación en pequeña escala; producción de trabajo intensiva con tecnología adaptada y un mercado no regulado y competitivo¿ (Gómez, Gómez, & Borraez, 2005).
Finalmente, la OIT en el año 2013, define la economía informal como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad.

Según estudio del IPES , Bogotá es la ciudad que más vendedores informales tiene, por lo menos aquellos que han sido identificados a través de los procesos de caracterización de la población realizados por el IPES, en donde el 1% de la población se encuentra ejerciendo una actividad en el espacio público, seguido de Medellín con un 0.6% de su población total.

Por lo anterior se hace necesario continuar con la recuperación del Espacio Público, para tal fin es obligatorio disminuir el impacto negativo frente a esta acción, implementando principios, lineamientos, estrategias, mecanismos, programas y proyectos que brinden garantías a esta población.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población de la localidad de Santa Fe	91.111 habitantes de la localidad de Santa Fe (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2019)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 ACUERDOS CIUDADANOS: Implementación de estrategias encaminadas a la productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá.
en aras de mejorar la calidad de vida de los vendedores informales de la localidad, se considera que mediante la realización de ferias y/o mercados temporales para la comercialización organizada en el espacio público además de ser una oportunidad de mercado para la reactivación económica es una oportunidad oferta de alternativas de generación de ingresos, emprendimiento, formación y empleabilidad.

Presentando esta alternativa de organización de venta en un espacio específico en la localidad a los vendedores informales, se pretende aumentar el acceso a la oferta económica de los vendedores informales que habitan la localidad así organizar las ventas informales realizadas en el espacio público, por medio de las acciones propuestas de mantener espacios o alternativas comerciales.

Actividad No. 1 Identificación de los Participantes
¿ Inscripción y convocatoria, actividad en la que se identificarán a los vendedores informales de la localidad a los cuales se dirige el desarrollo del proyecto
¿ Verificación de requisitos habilitantes, que definen los criterios de selección,

IDENTIFICACION

Localidad	003	Santa Fe
Proyecto	2130	Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
Versión	5	del 26-ABRIL-2022
Código BPIN		

Actividad No. 2 Participación en el mercado temporal
¿ Designación para la participación en los sitios de intervención del mercado temporal
¿ Firma de acuerdo ¿ acta de compromiso.

COMPONENTE 2 ACUERDOS CIUDADANOS: Realizar acuerdos que promuevan la participación de la población vulnerable, a través del acompañamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social IPES, generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población. Esta población estará identificada y registrada en el RIVI (Registro de Vendedores Informales), herramienta empleada para ejercer el control de la población que realiza actividades de aprovechamiento económico en el espacio público, debilitando las mafias de espacio público.

Actividad 1. Identificación de participantes - beneficiarios
Se realizarán reuniones con los vendedores informales y/o estacionarios identificados para presentar el proceso de formación que pretende realizar un (1) acuerdo local que promueva la formalización de los vendedores informales incentivándolos un cambio cultural, voluntario y activo y que desencadenen en la materialización de una idea de negocio y generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población. Por otra parte, se adelantará la adquisición de una impresora para carné e insumos con la finalidad de tener identificados a los vendedores informales en la localidad de Santa Fe.
Actividad 2. Fortalecimiento
Realizar un proceso de formación en habilidades digitales para emprender, finanzas, encadenamientos productivos, mercadeo, marketing digital, formalización y expansión de negocio que promuevan la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad mediante la realización de sesiones de trabajo presencial/virtual con el fin de conocimiento del uso, acceso y aprovechamiento del espacio publico.

COMPONENTE 3 ACUERDOS CIUDADANOS: Desarrollar metodologías asertivas para la transformación de la movilidad local, priorizando la movilidad sostenible en vehículos no motorizados, que además impacten en la disminución de la morbilidad de la ciudadanía de Santa Fe, asociados a estilos de vida sedentarios.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Realizar en acuerdo con la ciudadanía, las y los representantes sociales, las condiciones para un aprovechamiento objetivo, amable, estético y funcional del espacio público local como un primer escalón para mejorar las condiciones de calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores informales de la localidad y el avance hacia la formalización laboral como proyecto de vida productiva

Objetivo(s) específico(s)

1 Realizar acuerdos que permitan el tránsito hacia la formalidad laboral del comercio informal de bienes y servicios, garantizando la no afectación del derecho al trabajo y el respeto por la vida y la integralidad de las personas en ejercicio de estas actividades
2 Adelantar los acuerdos necesarios para un adecuado aprovechamiento del espacio transitable de la localidad priorizando al peatón y a las y los bici-usuarios como eje primordial de la transformación de la movilidad local especialmente en los corredores de mayor presencia de habitantes tales como la carrea décima, la carrea séptima y la carrera tercera

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
Versión 5 del 26-ABRIL-2022
Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	Acuerdos	para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.
2	Realizar	4.00	Acuerdos	para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad
3	Realizar	2.00	Acuerdos	para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Acuerdos ciudadanos	0	371	0	0	425	796
Acuerdos ciudadanos	0	241	300	276	284	1,101
Acuerdos ciudadanos	0	0	411	0	0	411

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$612	$711	$276	$709	$2,308

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111	habitantes de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
03 Santa Fe

Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de

IDENTIFICACION

Localidad	003	Santa Fe
Proyecto	2130	Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
Versión	5	del 26-ABRIL-2022
Código BPIN		

elegibilidad y viabilidad del sector.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Diana Patricia Noguera
Area	Planeación
Cargo	Profesional de Planeación
Correo	jeimmy.escobar@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las lineas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area	Planeación
Cargo	Profesional Especializado Planeación
Correo	dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3821640
Fecha del concepto	19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno